

La Voz de Guipúzcoa

Sábado 26 de Junio de 1926

Diario Republicano

San Sebastián.—Año XLII. Número 16. 817

HA ABORTADO UN MOVIMIENTO CONTRA EL GOBIERNO

Una referencia oficial de la finalidad del "complot" y de la personalidad de los comprometidos en él

El Gobierno asegura que será severo en el castigo, siquiera por una vez. - Ha sido destituida la Junta del Ateneo, y nombrada de real orden otra, formada, en su mayoría, por ex dipulados liberales monárquicos

(POR TELEFONO)

Madrid, 26.

EL PRESIDENTE ANUNCIA UNA NOTA

Ayer por la mañana, después del Consejo de ministros celebrado en Palacio, el general Primo de Rivera habló unos momentos con los periodistas y les dijo:

—Luego, a primera hora de la tarde, se facilitará una nota de orden público. Ahora la estudiaré y después la mandará al Gabinete de censura.

—¿Puede usted anticiparnos algo de lo que dirá la nota?—le preguntaron los "reporters".

—No. Pero les aseguro a ustedes que lo comprenderá todo, que lo dirá todo—replicó el presidente.

LA NOTA PROMETIDA

De acuerdo con las palabras del presidente, ayer a media tarde se facilitó en el Gabinete de censura de la Presidencia la siguiente nota oficiosa:

"Un corto número de personas, cegadas sin duda por las pasiones, ambiciones o despechos, venían, desde hace una semana, estudiando y preparando la organización de un "complot", fundándolo en que va transcurriendo mucho tiempo sin gozar de libertades, ni del régimen constitucional y parlamentario

Afloran, por lo que se ve, los tiempos anteriores al 13 de septiembre de 1923, en los que disfrutaban eso, y, además, del ferrocarril, del separatismo, de la impiedad, del descrédito monetario, del desdén mundial, del desaharajuste de Marruecos y de la ruina y abandono de la producción agrícola e industrial. Allá ellos con su parecer.

La inmensa mayoría de los españoles demuestra a diario querer la perseverancia del régimen y Gobierno actuales. Y quiere más: que se dejen consideraciones y debilidades; desea también que el Gobierno actual sea severo con los inconscientes o desalmados, que pretenden perturbar la patria, las horas augustas de su restablecimiento de todos los males que, como siempre, sufre resignada.

La Jefatura de Seguridad, que tan brillantes servicios viene prestando, ha hecho abortar la escandalera en proyecto, documentándose lo suficiente para conocer a las personas que tramaban este absurdo "complot".

Cree el Gobierno contar en su historial de indultos, amnistias y condonaciones de multas, con bastantes pruebas de benevolencia para poder ser enérgico, siquiera por una sola vez, y está resuelto a serlo en esta ocasión, en ésta, en que las cosas han estado a punto de rebasar el límite de los desahogos retóricos, caricaturas intencionadas, hojillas clandestinas e injuriosas, conjuras políticas y alborotos callejeros.

Esta vez la cosa, sin la hábil labor de la Jefatura de Seguridad, podía haber motivado el derramamiento de alguna sangre de incautos y transcendido al extranjero, con descrédito y pérdida de la fuerza y la autoridad que el Gobierno precisa para sacar adelante los problemas que afectan a la honra y prosperidad de la nación.

El mosaico de los conspiradores no puede ser más abigarrado y grotesco: un grupo de intelectuales, otro de republicanos, otro de sindicalistas, otro de intelectuales anarquistas, calificados por su constante acción demoleadora, algunas personas que, por su edad, categoría y posición, nadie las creería capaces de marchar en tales compañías, y la docena de militares descontentos y de carácter rebelde e indisciplinado—que son excepción en la clase—y siempre voluntarios agentes de enlace de esta clase de aventuras.

El Gobierno, desde el primer instante, se ha limitado a encomendar a las autoridades medidas y providencias concretas, razonables y ninguna de carácter general, pues tiene absoluta confianza en el pueblo y en el Ejército y en los organismos encargados de mantener el orden, por lo que hubiera sido de un alarmismo injustificado producir molestias innecesarias, tales como la cuartelada, refuerzos de los servicios y otras.

Los conspiradores, naturalmente, no han encontrado eco en ningún sector social y, a juzgar por el error en que han incurrido,

no deben ser personas lo bastante inteligentes en la apreciación de las circunstancias nacionales y razones jurídicas, por las que un pueblo y un Ejército—por excepción que puede darse una vez por siglo—daría su calor y apoyo a un cambio de régimen político, caso bien distinto a un pronunciamiento vulgar a la antigua, motivado por despechos ó ambiciones é incluso por la insensatez.

No parece necesario anticipar las medidas que ha de tomar—disciplinarias y gubernativas—sin perjuicio de las penas que, en su día, impongan los tribunales.

La opinión pública las irá conociendo y es de esperar quedará satisfecha del rigor con que el Gobierno cuida de la tranquilidad social y garantiza de perturbaciones el desenvolvimiento nacional."

DESTITUCION Y NOMBRAMIENTO POR REAL ORDEN

La «Gaceta» publicó ayer la siguiente Real Orden:

«Excelentísimo señor: El Ateneo de Madrid, de gloriosa historia cultural, exclusivamente científica, literaria y artística, según reza el artículo primero de su Reglamento, que ha venido mereciendo decidida protección del Poder público, está actuando al presente y no por primera vez, al margen de su misión y sirviendo de foco de rebeldía y conspiración contra el orden público, no sin la protesta viva de gran número de sus socios y la silenciosa de los muchos que de él se han ausentado, enojados por esta desviación de su finalidad.

Sería tímido y negligente el Poder público, si no hiciera uso de sus facultades discrecionales, para poner remedio a la irregularidad señalada, procurando al propio tiempo no malograr la realización de los fines culturales que a dicha Sociedad corresponde llenar.

Al efecto, S. M. el rey se ha servido disponer:

Primero: Que, a partir de la publicación de esta Real Orden, se considerará modificado el artículo cuarto, en relación con el 31 del reglamento por que se rige el Ateneo de Madrid, en el sentido de que la admisión de los socios corresponderá por entero a la Junta de Gobierno.

Segundo: Que queda suspendida la celebración de la Junta general y las facultades que a ellas corresponden reglamentariamente, salvo únicamente la que se convocará anualmente para los fines del caso segundo del artículo 16 del Reglamento.

Tercero: Que la Junta de Gobierno, como régimen transitorio, será nombrada de Real Orden, a tenor de lo dispuesto en el Real

decreto de 6 de febrero del corriente año entre los socios del Ateneo.

Cuarto: Que se amplían sin limitación las facultades de esta Junta, en cuanto concierne a impedir el apartamiento y desnaturalización de los fines para que fué fundado el Ateneo de Madrid.

Quinto: Que la nueva Junta de Gobierno someterá en el más breve plazo posible a la aprobación de la autoridad correspondiente un reglamento provisional, llamado a regir mientras duren las actuales circunstancias, inspirándose la reforma en la más completa y eficaz utilización del Ateneo como centro de cultura.

Sexto: Como arreglo a lo dispuesto anteriormente se designa a don José Soto Reguera, como presidente; a los señores don Gerardo Doval y Rodríguez Formoso, don José Gascón y Marín, don Alfonso Senra Bernárdz, don Daniel Riu Periquet, don Mariano Alonso Castrillo y Bayón, marqués de Casa Jiménez, don Leopoldo García Durán, don José Fernández Cancela, don Fernando Gil Mariscal, don Francisco López de Goicoechea e Ichaurrecheta y doña Clara Campoamor y Rodríguez, para ocupar los cargos que marca el artículo 36 del Reglamento, según elección que se haga entre ellos mismos, cuya Junta de Gobierno, una vez constituida dará cuenta de su toma de posesión al Gobierno civil de Madrid.

De Real Orden lo digo a V. F. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde, etc.—Primo de Rivera.»

EXCMO. SR. MINISTRO DE LA GOBERNACION. LA JUNTA DESTITUIDA Y LA SUSTITUTA

La Junta directiva del Ateneo, que ha sido destituida por una real orden, la componían los señores siguientes:

Presidente, don Gregorio Marañón; secretario primero, don Luis de Tapia; secretario segundo, don Eduardo Bonilla; secretario tercero, don Guillermo de la Rosa; contador, don Isidoro Vergara; depositario, don Salvador Pascual y vocal, don Antonio Dubois.

De los nombrados para formar la Junta de real orden, casi todos ellos han sido diputados ó senadores en la pasada legislatura. El designado para presidente, señor Soto Reguera, fué diputado albista; el señor Doval es un ex diputado romanonista; el se-

Todas las informaciones de este número han sido visadas y aprobadas por la censura

ñor Senra ex diputado gassetista; el señor Gascón y Marín, ex dipulado y ex subsecretario albista; el señor Riu, ex diputado romanonista y el señor García Durán, ex diputado conservador bugallista.

De los no ex parlamentarios, el señor Fernández Cancela es abogado y ex concejal romanonista; el señor Gil Mariscal, escritor y albista y el señor López de Goicoechea, abogado y lerrouxista.

La señorita Campoamor es, como se sabe, periodista y abogada.

La Sociedad de Naciones

Italia no piensa en dejarla

(Por teléfono)

París, 25.

Comunican de Roma que la Agencia Stefani declara de modo oficial que los rumores acogidos por la Prensa extranjera de que Italia se propone abandonar la Liga de Naciones, carecen en absoluto de fundamento.

En los círculos políticos italianos no se comprende ni cómo ha podido nacer ese rumor ni con qué intención ha sido propalado.

Marruecos

"Sin novedad", dice el parte

Madrid, 26.

Dé madrugada han facilitado el siguiente parte oficial de Guerra:

"El comandante Capaz, con pequeña columna indígena, ha marchado hoy por tierra desde Punta Pescadores y Sidi Altar & Meler, donde ha llegado sin novedad presentándose la cabila de Beni Busera y recibiendo emisarios de la de Beni Selman.

El general en jefe concede gran importancia política a la ocupación realizada por dichas fuerzas. Sin más novedad."

SITUACION FAVORABLE

Un telegrama de Axdir dice que es innegable que las circunstancias han cambiado favorablemente en el sector, ya que las operaciones se harán por la zona occidental, pero también es evidente que la labor de aproximación y hasta algunos acontecimientos que tal vez se produzcan, harán que la atención pública no se desvie mucho tiempo de este sector.



El señor

D. Felipe de Basagoiti y Uriondo

falleció en esta ciudad el 24 de los corrientes después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad

..... R. I. P.

Su desconsolada esposa, doña María Bustinduy; madre política, doña María Victoria Mendoza, viuda de Bustinduy; hermanos don Juan Antonio (ausente), doña Generosa B., viuda de Hoffmeyer y doña Ana; hermanos políticos, don Domingo y doña Elisa Bustinduy; tíos; sobrinos, doña María del Carmen y don José Antonio Hoffmeyer; primos y demás parientes, al participar á sus amigos y conocidos tan irreparable pérdida, les suplican encomienden su alma á Dios y se sirvan asistir á los funerales que por su eterno descanso se celebrarán hoy, SABADO, á las ONCE, en la iglesia parroquial de San Ignacio, y acto seguido á la conducción del cadáver al cementerio de BERMEO (Vizcaya), por todo lo cual les quedarán eternamente agradecidos.

Domicilio: USANDIZAGA, 1.

San Sebastián, 26 de Junio de 1926

El duelo se recibe y despidе en la iglesia

No se reparten esquelas

El Ilmo. Sr. obispo de Vitoria ha concedido indulgencias en la forma acostumbrada.